DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.12.18 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **L3XTA-C8TP6-QUOGD**
Fecha de emisión: **29 de Enero de 2026 a las 11:09:00**
**Página 1 de 2**

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 11:08

ESTADO
**FIRMADO**
29/01/2026 11:08

ARANJUEZ
Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa*
*Secretaría General*

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática.

A continuación se relacionan los asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).
Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).
Don Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).
Don Ignacio Luis Benéitez Campos (asistencia presencial).
Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).
Doña María Belmonte González (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).
Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).
Don Jesús García Gimeno (asistencia telemática).
Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).
Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).
Don José Gómez Moreno (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena (asistencia telemática).
Don David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).
Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña Miren Astuy Altuna (asistencia telemática).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979922 L3XTA-C8TP6-QUOGD 58A9B2188B74C8A7B64FC01EBAC9E266FF6BA514) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1979922 L3XTA-C8TP6-QUOGD 58A9B2188B74C8A7B64FC01EBAC9E266FF6BA514) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa*
*Secretaría General*

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA )
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).
Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

No asisten el Concejal del Grupo PP, Don José González Granados; y la Concejala del Grupo PSOE, Doña María Lázaro García.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

## 1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 16 de diciembre de 2025 por la Jefa de los Servicios Tributarios, que consta en el expediente, se declara la urgencia por unanimidad de los 23. miembros de la Corporación presentes en la sesión

## 2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios y salvamentos en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PP (8), PSOE (6), Vox (4), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Coalición por Aranjuez; acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios y salvamentos en Aranjuez

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:25 horas.

Firmado electrónicamente.